MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12º A CONTRATA

HUÉPIL, 31 DE AGOSTO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2693//2018.

VISTOS:

a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
c) El Decreto Alcaldicio N°1285 de fecha 11 de julio de 2017, de nombramiento inicial, de la funcionaria doña Yohana Andrea Burgos Burgos, Cédula de Identidad N° [redacted]
d) El Memo N°627 de fecha 31 de Agosto de 2018, emanado de alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento de doña Yohana Andrea Burgos Burgos, Cedula de Identidad N[redacted] desde el 01.09.2018 al 31.12.2018.
e) La necesidad de contar con personal permanente y profesional que sirva funciones en el Departamento de Obras como Inspector Técnico de Obras para los Proyectos en Ejecución de la Comuna y demás funciones propias que se desarrollan en este Departamento.
f) El Memo N°146 del 04.09.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas que informa la existencia de presupuesto para renovar nombramiento por los meses de Septiembre y Octubre de 2018.

DECRETO:

1) Nómbrese en calidad de contrata a doña Yohana Andrea Burgos Burgos, Cédula de Identidad N° [redacted] Constructor Civil, para que sirva funciones en el Departamento de Obras Municipales, como Inspector Técnico de Obras para los Proyectos en Ejecución de la Comuna y demás funciones propias que se desarrollan en este Departamento, en jornada completa, asimilada a grado 12° de la EMR, Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Tucapel,
2) Este Nombramiento procederá desde el 01 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018, ambas fechas inclusive.
3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1951 de fecha 29 de Junio de 2018, de nombramiento en la misma calidad y con fecha de término el 31 de Agosto de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
4) Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo Inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
5) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal vigente 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado –SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL SECRETARIO MUNICIPAL

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL ALCALDE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECCIÓN CONTROL

DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

FDA//AVQ/MMC/cac.